

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 90 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuarenta de la tarde (03:40 p.m.) del **VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón Yolanda Guzmán, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Subsecretario de Estado de Trabajo y Presidente en Funciones del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DRA. ACACIA MERCEDES**, Suplente Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MÉNDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARIA ISABEL GASSO Y LICDA. MARISOL VICENS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRINZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de Microempresas y **LIC. GREGORIO PICHARDO**, Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA) y Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dr. Zoilo Núñez Salcedo, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 89
2. Informe sobre la Licitación del Bono de Reconocimiento
3. Informe sobre la ejecución presupuestaria trimestre Julio-Septiembre 2003
4. Informe de la Gerencia General Septiembre
5. Informe sobre la participación en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada en Barbados del 2 al 7 de Noviembre
6. Propuesta sobre el Régimen Subsidiado Región IV
7. Reglamento sobre Subsidio por Maternidad y Lactancia
8. Normas y Procedimientos Generales para el Otorgamiento de Derecho al Subsidio por Discapacidad Temporal.
9. Informe sobre el Reglamento del Seguro Familiar de salud y sobre Aspectos Generales del SDSS
10. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 89

El Presidente en Funciones del Consejo, Dr. Zoilo Núñez Salcedo, presentó las excusas del Dr. Milton Ray Guevara, Presidente Titular del Consejo, quien por compromisos ineludibles no podrá participar de la sesión.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 89, la cual fue aprobada:

Resolución No. 90-01: Se aprueba el Acta No. 89 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 13 de Noviembre del presente año.

Punto No. 2: Informe sobre la Licitación del Bono de Reconocimiento

El Presidente en Funciones del Consejo solicitó al Gerente General que proceda a dar lectura a una comunicación enviada por el sector empleador.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

El Lic. Arismendi Díaz Santana dio lectura a la referida comunicación recibida en el día de hoy y mediante la cual los representantes del sector empleador solicitan la posposición del informe sobre la licitación del Bono de Reconocimiento y el envió del mismo a la Comisión de Licitación, a fin de que se estudien nuevos documentos que se han presentado.

El Sr. José Luis León en nombre del sector laboral solicitó igualmente la posposición del tema para la próxima reunión a fin de poder documentarse mejor sobre la propuesta de la Comisión.

La Licda. Daysi Montero aclaró que aunque representa al sector laboral en la Comisión de Licitación, los demás representantes de dicho sector no tuvieron tiempo para ver toda la documentación, por lo cual está de acuerdo con la posposición del mismo.

El Dr. Abelardo Mueses Presidente de la Comisión de Licitación expresó que en vista de que dos sectores de los tres que componen el Consejo y la Comisión han pedido la posposición del tema, no queda otra alternativa, sin embargo señaló que la Comisión ha trabajado arduamente desde el mes de agosto en éste tema, el cual es muy importante para el sistema previsional Dominicano, añadió que las reuniones se han hecho con la participación de los sectores y que el informe está firmado por los tres sectores, sin embargo es una decisión soberana del Consejo posponer el conocimiento de éste punto.

El Presidente en Funciones del Consejo en vista del pedimento realizado por los sectores pospuso el conocimiento del informe sobre la licitación del Bono de Reconocimiento y ordenó el envió del mismo con los nuevos documentos que ha presentado el sector empleador a la Comisión de Licitación.

Punto No. 3: Informe sobre la ejecución presupuestaria trimestre Julio-Septiembre 2003

El Presidente en Funciones del Consejo concedió la palabra a la Comisión de Presupuesto.

La Licda. Diamela Genao expresó que en la última reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto se conocieron varios puntos, uno de ellos es el informe de Contraloría sobre la ejecución presupuestaria del trimestre Julio-Septiembre 2003, al cual la Comisión realizó algunas observaciones, que ya han sido incluidas en el informe finalmente distribuido, en primer lugar se sugirió que además de la ejecución del trimestre se añada el acumulado, en otro orden se propuso que cada vez que se produzcan excesos en uno de los renglones se exprese si ha tenido

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'DM', 'JL', and 'AM']

aprobación del Consejo, y que se obtenga de TSS de manera regular, además del informe financiero que manda la ley sobre montos recaudados, las cuentas por cobrar por sector; en adición se sugirió que se revise la política de viáticos, y señaló que está pendiente realizar una reunión con recursos humanos, a fin de revisar la condiciones de contratación de los principales funcionarios con el objeto de verificar si los beneficios que se están otorgando ha sido previamente autorizados. Por otro lado indicó que aún está pendiente el estudio solicitado sobre recursos humanos y en ese sentido informó que la Comisión sugiere que el Consejo tome una resolución a fin de que no se contrate personal hasta que no se tenga éste estudio.

El Gerente General señaló que el Lic. Luis Catano tiene algunos problemas de salud, y ha enviado a sus principales funcionarios para hacer la presentación de éste informe.

El Presidente en Funciones del Consejo concedió la palabra a los representantes de la Contraloría de la Seguridad Social.

La Licda. Luz Peralta Auditora de la Contraloría de la Seguridad Social, señaló que el informe sobre la ejecución presupuestaria del trimestre julio-Septiembre 2003, fue distribuido en el día de ayer, y que está en la disposición de responder cualquier inquietud de los Consejeros/as.

La Sra. Rafaela Figuereo solicitó que éste punto se deje para la próxima sesión, ya que el documento se recibió en el día de ayer y no hubo el tiempo suficiente para estudiarlo.

El Dr. Bernardo Defilló solicitó que dichos informes sean igualmente enviados a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, ya que la misma es parte de la ejecución presupuestaria que se presenta.

La Licda. Diamela Genao manifestó que es una rutina la realización de éste consolidado de manera trimestral por parte de la Contraloría y que no ve ningún inconveniente en que las instancias involucradas puedan tener dicho informe.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda expresó que tan solo ha participado en una reunión de la Comisión de Presupuesto y consideró que si el Consejo aprueba un presupuesto que se está ejecutando, no deben producirse excesos en las partidas como se verificó en la última reunión de la Comisión, por lo cual se solicitó un informe completo y detallado en ese sentido, por otro lado se refirió a la contratación del personal temporal y solicitó que cada vez que se va a contratar personal se traiga al Consejo.

El Lic. Arismendi Díaz Santana se refirió a la aclaración realizada por la Licda. Diamela Genao con relación a los informes que debe presentar la Contraloría, y señaló que esos informes financieros que por ley debe someter al CNSS la Contraloría de la Seguridad Social tienen un contenido muy técnico, por lo cual se creó la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones a fin de que revise previamente estos informes y traiga una opinión más sencilla al pleno del Consejo.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo expresó que no hay ningún obstáculo en la solicitud hecha por el Dr. Bernardo Defilló y en vista del pedimento realizado de que se posponga este punto ya que los documentos llegaron con poco tiempo y dejó éste tema sobre la mesa.

El Sector Laboral solicitó que lo relativo a las dietas de los Consejeros/as se agende para la próxima reunión del Consejo.

La Licda. Daysi Montero sugirió que en vista de que éste punto se va a quedar pendiente sería importante que la Comisión se reúna con las instancias a fin de que se aclare todo lo relativo al informe; además indicó que se aprobó un reglamento de funcionamiento de la Comisión que establece las facultades de la misma.

La Licda. Diamela Genao precisó que el reglamento da a la Comisión una serie de funciones que son contradictorias con la ley, por lo cual se envió éste reglamento a la Comisión de Reglamento Interno del Consejo para que sea revisado conjuntamente con el reglamento de Contraloría, a fin de que se delimite hasta donde la Comisión es responsable de ciertas cosas, por lo cual hasta que no se aclaren estos puntos legalmente hay cosas que la Comisión no puede hacer.

La Licda. María Isabel Gassó consideró que es recomendable que la Comisión de Reglamento Interno busque la manera de armonizar los diferentes reglamentos de la ley, ya que en ocasiones surge la interrogante de que le toca a una instancia o Comisión y que no, por lo cual sugirió que la Comisión realice un estudio a ver donde existen esos posibles inconvenientes para ver como se pueden subsanar.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo estuvo de acuerdo con la solicitud de la Licda. Gassó y señaló que es natural que cuando hay varios reglamentos se produzca algún choque de fronteras.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.]

El Dr. Bernardo Defilló indicó que el Reglamento No. 1, el cual fue sometido en el 2002 por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, crea la plataforma general de interactividad entre todos los reglamentos, pero que el mismo todavía no ha sido aprobado, sugirió que la Comisión de Reglamento Interno conjuntamente con el Asesor Legal del Consejo armonice estos reglamentos.

La Licda. Marisol Vicens agregó que igualmente se han detectado ciertos problemas con los reglamentos internos de la Comisiones, como el caso del reglamento de la Comisión de Presupuesto.

El Presidente en funciones del Consejo sometió a votación que la Comisión de Reglamento asistida por el asesor legal del Consejo, analice las situaciones que presente posibles conflictos de los distintos reglamentos y que solicite a las instancias del Sistema un análisis del Departamento Legal de su reglamento y los casos de conflictos con otro reglamento, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 90-02: Se instruye a la Comisión de Reglamento Interno del Consejo a que, conjuntamente con el asesor legal del Consejo, solicite a las instancias públicas del Sistema identificar los posibles casos de conflictos entre reglamentos a fin de analizarlos y presentar al CNSS soluciones de común acuerdo con las instancias involucradas.

En otro orden, el Dr. Zoilo Núñez Salcedo dio por recibida una comunicación del sector empleador en la que solicitan la revisión del cronograma para el inicio del Seguro Familiar de Salud, la cual fue remitida a la Gerencia General a fin de que éste punto sea colocado en la agenda para la próxima sesión.

En ese sentido, el Dr. Bernardo Defilló señaló que ha enviado varias comunicaciones con relación al Seguro Familiar de Salud, y frente al inicio el próximo 1ero de enero del 2004, consideró que el tema salud es muy importante y que no se le ha prestado la atención debida, por lo cual la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, en representación del derecho de los que no tienen sistema de Salud, ha presentado una propuesta de gradualidad buscando una solución a la situación actual.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que en fecha 25 de Noviembre recibió una de las comunicaciones a las que hace referencia el Dr. Defilló y que el Presidente del Consejo dio instrucciones de colocar dicho tema en la agenda para una próxima sesión ya que la agenda para la presente sesión ya había sido distribuida.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like E. G., A. B., and others.]

El Dr. Bernardo Defilló reiteró que ha enviado varias comunicaciones solicitando que se trate con urgencia el tema del Seguro Familiar de Salud, agregó que desde que se aceptó iniciar con la parte previsional no se ha dado el debido seguimiento a la parte de salud, y expresó que no está de acuerdo con la posposición de éste tema para una próxima sesión, ya que posponer una semana significa un mes de atraso.

La Sra. Rafaela Figuerero recordó que cuando se decidió que las reuniones se hicieran de manera quincenal, ella no estuvo de acuerdo ya que eso retrasaría el inicio del sistema de salud, propuso a nombre del sector laboral, que se realice una sesión extraordinaria para tratar éste tema.

El Dr. Adolfo Rodríguez estuvo de acuerdo con la propuesta del sector laboral, e hizo la observación al sector salud del Consejo en el sentido de que se debe tener ojo visor con las cosas que están pasando a fin de que nunca inicie el sistema de salud.

La Dra. Alma Bobadilla manifestó su preocupación por la fecha, porque no se han definido los procesos, indicó que ha enviado correspondencias al Presidente del Consejo, a la SISALRIL, a la TSS, exponiéndole la situación; agregó que se ha discutido ampliamente conjuntamente con la SISALRIL y se ha llegado a la conclusión de que no se está dando el debido seguimiento, igualmente expresó que el SENASA tiene 40 contratos detenidos porque no se ha otorgado el número de usuario, solicitó que se defina que es lo que va a pasar con salud, que se tenga una definición de la situación, ya que cada vez que manda usuarios a UNIPAGO tiene que pagar por el mantenimiento de los mismos, en consecuencia es necesario que se defina igualmente el costo del Plan Básico de Salud, ya que se ha seguido trabajando con frecuencias viejas, finalmente solicitó que se tome en cuenta que la gente que no tiene salud no cobra pensiones.

La Licda. María Isabel Gassó expresó que el sector empleador apoya la moción del sector laboral de que se tenga una reunión exclusiva para discutir el asunto, y solicitó en aras de que no sea una reunión estéril, que se prevea algún tipo de metodología de trabajo que permita aterrizar en los resultados.

EG
Mercedes *TR* *Adolfo* *W* *FM* *?* *Em.*

El Lic. Arismendi Díaz Santana consideró que las exposiciones del Dr. Defilló y de la Dra. Bobadilla constituyen un llamado de alerta en el sentido de que se debe prestar más atención a la parte de salud, señaló que conscientes de la comunicación enviada por el Dr. Defilló, se puso en contacto con la coordinadora del CONEP, ya que hay algunos temas que todavía se deben discutir con el sector empleador en torno al costo del Plan Básico de Salud y se llegó al acuerdo de que se iban a realizar los esfuerzos necesarios para discutir a fondo los aspectos técnicos, presupuestarios y financieros del tema, a fin de que para la próxima sesión se puedan tomar decisiones al respecto, finalmente propuso que en el tema libre se de la oportunidad al Dr. Defilló para que realice una presentación sobre el alcance de su documento y lo que implica la toma de decisión en éste tema, y que se convoque a una sesión para la próxima semana en la cual se trate exclusivamente el tema.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda consideró que el problema es de fondo y profundo, que debe haber voluntad de los sectores a fin de que el Sistema pueda iniciar, ya que hay muchos intereses sobre el sistema que pueden obstaculizar el inicio del mismo, y finalmente los perjudicados serán los pobres sino se busca una salida que tenga correspondencia con los intereses de los sectores involucrados.

La Dra. Acacia Mercedes recordó que el Colegio Médico Dominicano ha seguido el proceso y ha hecho planteamientos sobre lo que está pasando en el sector salud, estuvo de acuerdo con las expresiones del Sr. Eugenio Pérez Cepeda, en el sentido de que si no se señalan las cosas que verdaderamente están pasando no se podrá avanzar.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo propuso vistas las exposiciones que se han realizado y la importancia del tema de la salud, que se de la oportunidad de inmediato al Dr. Defilló que realice una presentación, como un primera parte del tema y que se convoque a una sesión especial la próxima semana para finalizar la discusión del tema. Concedió la palabra al Dr. Bernardo Defilló.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que al hablar de Seguro Familiar de Salud no se deben perder de vista sus componentes, que son el Plan Básico de Salud, el Subsidio por Maternidad y Lactancia, el Subsidio por Discapacidad Temporal, estancias infantiles y el Seguro de Riesgos Laborales, los cuales constituyen puntos neurálgicos que debido a las posposiciones continuas que ha tenido el arranque del Seguro Familiar de Salud han ido perdiendo la eficiencia en su preparación, expresó en primer lugar que en éste momento no hay la suficiente preparación de todas las ARS privadas para dar los servicio del Plan Básico de Salud, en segundo lugar se refirió a la grave crisis económica nacional de

E.g.
[Handwritten signatures and initials]

macroeconomía que atenta contra la eficiencia y cantidad de recursos que se deben aplicar en el Plan Básico de Salud, así mismo la tasa de cambio desorganizada afecta todos los productos e insumos que se utilizarían para el Plan Básico de Salud, en consecuencia consideró que se debe diseñar con mucha racionalidad y objetividad una política de crisis para resolver los problemas.

En ese mismo orden, señaló que uno de los obstáculos más grandes que se han encontrado es en primer lugar conocer a que cantidad de población se darían los servicios, ya que se sabe la cantidad de titulares, no obstante se debe resolver lo relativo al coeficiente de dependencia, en ese sentido explicó que hay dos coeficientes de dependencia, uno el familiar, sirve para identificar a todos los miembros de un grupo familiar por los cuales se debe pagar un per capita y el segundo es el de recaudo, que significa que se cobrará al titular y/o dependiente que esté cotizando.

Así mismo informó que de las 74 Administradoras de Riesgos de Salud habilitadas por la SISALRIL, solamente 42 han ofertado su cartera de afiliados a la base de datos, en consecuencia las otras 32 no califican para iniciar el Seguro Familiar de Salud, con relación a aquellas que han ofertado su lista de afiliados, se tiene un cálculo que se ha hecho en base a todos los titulares y dependientes recibidos, y cuyo promedio de coeficiente es de 1.38; agregó que calculando un índice de inflación como el actual se ha propuesto una actualización del costo per capita a RD\$3,015.40, utilizando una tasa de dependencia alrededor de 1.38, y una masa salarial desde el sector contributivo nacional y público

En ese sentido señaló que una posible solución es que no se comience con el contributivo nacional, sino que en una primera etapa se inicie con el contributivo público dando así gradualidad a la ruta crítica, por otra parte que se establezca como tope para el año 2004 la cantidad 1,006,729 millones de empleados públicos y sus dependientes, más 226,120 afiliados pertenecientes al régimen subsidiado de las regiones IV y V; multiplicando esa cantidad por los RD\$3,015.40 el Estado Dominicano pagaría tan solo el equivalente a lo que está pagando actualmente a las ARS para la atención de sus empleados.

Añadió que el Seguro de Riesgos Laborales debe ser pospuesto igualmente para otro etapa, como consecuencia de la no definición del Art. 165 incide en éste tema, además de que no se ha hecho la afiliación de todos los trabajadores hacia la nómina de la TSS. Así mismo el servicio de estancias infantiles debe posponerse ya que no existe la estructura adecuada para que inicie éste servicio.

E.g.

Con relación al aspecto de los medicamentos, informó que desde el principio del proceso se firmaron acuerdos de entendimiento, pero que SESPAS es quien tiene capacidad legal para manejar éste tema, no obstante los importadores y comercializadores firmaron los referidos acuerdos de entendimientos y a pesar de la crisis se encuentran confiados en que se va a dar un trato justo. Con relación al tema de tarifas y honorarios, precisó que las tarifas propuestas por SISALRIL, no son tarifas fijas, así mismo informó que se contrato al Dr. Alvaro López para que colabore con la Comisión de Tarifas y se presenten los resultados a las diferentes asociaciones profesionales. Finalmente señaló que de los 12 capítulos que integran el Plan Básico de Salud los dos más altos son el de enfermedades de alta complejidad y el de diagnóstico, los cuales no se van a ofrecer durante el primer año, lo que significa que aún recibiendo un per capita de RD\$2,176.00 o de RD\$3,015.40, las ARS se van a economizar alrededor de RD\$450.00 por persona por año.

A continuación procedió a dar lectura a las sugerencias presentadas por la SISALRIL:

- 1ro Que se mantenga la decisión de iniciar el Seguro Familiar de Salud en enero del 2004;
- 2do Que se inicie tan solo el régimen contributivo público en una primera etapa;
- 3ro Liderar el inicio del Seguro Familiar de Salud en ésta primera etapa.;
- 4to Que se proceda al registro de los afiliados al Seguro de Riesgos Laborales;
- 5to Que el IDSS de manera automática conforme la base de datos de la TSS;
- 6to Decidir iguales condiciones de diseño, instalación y operación de las estancias infantiles;
- 7mo Fortalecer la institucionalidad del sistema;
- 8vo Integrar una Comisión especial de seguimiento a estos puntos.

El Presidente en Funciones del Consejo agradeció al Dr. Defilló por la presentación realizada y abrió los debates con relación al tema.

El Dr. Adolfo Rodríguez preguntó en que tiempo estima la SISALRIL que las ARS liberaran a los empleados públicos.

El Dr. Defilló precisó que entre marzo y abril del próximo año, es tiempo necesario para que las ARS ajusten su estructura operativa y se venzan los contratos.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini preguntó a qué intereses se refiere el Dr. Defilló cuando dice que ciertos intereses particulares se oponen al inicio del Sistema de Salud.

El Dr. Defilló aclaró que se refiere a intereses particulares que se han manifestado desde el espacio de algunas ARS Privadas, ya que la mayoría han apoyado el inicio del Seguro Familiar de Salud, pero han habido algunas que ya se ha advertido que no tenían capacidad económica, financiera, ni operativa por lo cual no iban a poder cumplir con su objetivo.

La Sra. Rafaela Figuereo se refirió al Art. 8 que habla de la gradualidad de los regímenes contributivo subsidiado y subsidiado y que estipula los plazos en que debe iniciar cada régimen, estableciendo que el régimen contributivo inicia de manera conjunta el público y el privado, en ese sentido, preguntó si la propuesta del Dr. Defilló de que tan solo inicie en una primera etapa el régimen contributivo público no es violatoria de la ley.

El Dr. Bernardo Defilló expresó que ésta propuesta no es violatoria de la ley ya que si no se ha podido iniciar es necesario que se busque un procedimiento que pueda encaminar el proceso, y el Consejo Nacional de Seguridad Social tiene facultad para proponer cómo organizar el sistema.

El Presidente en Funciones del Consejo consideró igualmente que cuando el Consejo ha pospuesto el inicio del SFS en lo que aparenta ser una violación a la ley, no hay tal cosa, ya que si se llega al plazo y no están dadas las condiciones lo más prudente es posponer el inicio antes que iniciar frente a un inminente fracaso.

La Licda. Daysi Montero manifestó que tuvo la oportunidad de ver el documento presentado por el Dr. Defilló, el cual es bastante interesante, preguntó en primer lugar vista la situación de que de las 74 ARS acreditadas solo hay 42 que están listas para comenzar, cuando las demás estarán listas y si se van a seguir acreditando más ARS, en segundo lugar se refirió al caso de los medicamentos, ya que en la actualidad el país está abocado en lo que son las negociaciones comerciales, y vista la situación de que República Dominicana es el 2do país que tiene mayor número de trabajadores con SIDA, preguntó que va a pasar con esos medicamentos y a que alcance van a estar de esos trabajadores, finalmente consideró que se debe presentar un cuadro completo de todas las instancias a fin de verificar el nivel de cumplimiento con relación a la ruta crítica aprobada, ya que hay puntos como lo relativo a los contratos de TSS que no se han cumplido.

El Dr. Bernardo Defilló señaló con relación a la primera pregunta que lo obligatorio del sistema es la afiliación de la persona, no de quien administra o quien ofrece el riesgos, agregó que para obtener la acreditación se debe contar con un índice de solvencia, una estructura económica financiera y un formato, para lo cual la SISALRIL ha trabajado durante todo un año y se ha verificado que las ARS han mejorado sustancialmente, no obstante todavía se encuentra entre las áreas

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

débiles el hecho de que algunas ARS no han manejado la gerencia hacia el nuevo modelo de seguridad social, aunque estén haciendo una adecuada transferencia de tecnología hacia el nuevo modelo a una velocidad y niveles satisfactorios; con relación al caso de los medicamentos aclaró que la Seguridad Social no tiene responsabilidad en el manejo del SIDA ya que tan solo interviene en lo relativo a la prevención vertical, en adición señaló que en términos del SIDA se están haciendo aprestos con COPRESIDA a nivel de tratamiento y de diagnóstico con países como Brasil y se cuenta con la posibilidad de realizar acuerdos vía la OPS/OMS.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal puntualizó en lo relativo a la ruta crítica que la misma estaba condicionada a que se cumplieran algunos puntos previos, expresó que no le quedó claro el planteamiento de que se comience con el subsidiado ya que entendió que el SENASA no está listo y por la parte de Salud Pública se percibe un poco involucramiento dentro del tema de la Seguridad Social, finalmente preguntó porque la base de datos para el Seguro de Riesgos Laborales es diferente.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que actualmente SENASA ha tenido inconvenientes ya que luego de acreditar sus afiliados y que los mismos sean validados por la SISALRIL la TSS no otorga el NSS, consideró que el CNSS es el responsable de dar el NSS y que puede usar como unidad operativa otra instancia que no sea la TSS.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda sugirió que para la próxima sesión se inviten a todos los que tienen que ver con el proceso, y que se documente suficientemente a los Consejeros/as a fin de que se puedan llegar acuerdos productivos ya que el pueblo esta reclamado que se llegue a un acuerdo.

La Licda. Maria Isabel Gassó expresó que hace un tiempo se decidió que la llave para la implementación del Sistema se encontraba en la solución de los artículos 141 y 165, por lo cual la ruta crítica sería revaluada en el momento que se resolvieran esos artículos, igualmente se decidió cuales documentos se debían presentar para otorgar un número de afiliado en la Seguridad Social y al parecer todavía dichos temas están gravitando sobre lo que se está tratando, en ese sentido propuso a los miembros del Consejo Directivo del IDSS que traten de resolver el Artículo 165, por otro lado manifestó que su inquietud con relación a con cuáles documentos se están asignando los NSS, y por último expresó que ha escuchado consistentemente que la TSS no facilita el término de la nómina y preguntó sino es una atribución del CNSS solicitar que ese trabajo se haga.

[Handwritten signatures and initials]

El Dr. Eusebio Garrido aclaró al Sr. Virgilio Ortega, que real y efectivamente SESPAS está involucrada en el proceso de la Seguridad Social y que a pesar de los problemas que se han presentado ha venido haciendo los trabajos de reforma del sector salud, se han capacitado los recursos humanos, se están haciendo convenios de gestión, ya se habla de referencia y contrarreferencia, en conclusión señaló que se ha ido haciendo el trabajo.

La Dra. Acacia Mercedes consideró que importante la participación Salud Pública en todo lo relativo a la Seguridad Social, por lo cual es primordial su compenetración con el Consejo, agregó que realmente se están haciendo las cosas pero que en la población y en el Consejo no se percibe.

La Licda. María Isabel reiteró su pregunta sobre que se puede hacer con el cruce de nómina.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo aclaró que el Consejo no puede ordenar a instituciones fuera del Sistema que crucen sus nóminas, pero si puede dar instrucciones al Gerente General de que se ponga en contacto con esas instituciones a fin de que se hagan las gestiones para que eso se pueda realizar.

La Licda. Florencia Méndez manifestó que secunda la propuesta del Sr. Eugenio Pérez Cepeda, y sugirió que se invite además al Subsecretario Martín Bretón, quien es el Presiente de Comité Nacional de Honorarios Profesionales.

La Dra. Alma Bobadilla señaló que la TSS tiene 77 mil usuarios del SENASA que han pasado los controles de lugar y aun no se la ha asignado el NSS; por otro lado aclaró al Sr. Ortega que el SENASA está preparado a pesar de todos los inconvenientes que se han presentado y de su situación financiera, agregó que siempre ha tratado de seguir las instrucciones emanadas de la SISALRIL, del CNSS y del COSENASA, por lo cual el SENASA está preparado para cuando disponga, pero se tiene que disponer que las condiciones sean dadas para que se pueda trabajar.

En lo relativo al caso de la documentación, recordó que el SENASA dio la voz de alarma cuando se percató de la cantidad de indocumentados que se estaban encontrando, no obstante añadió que se ha dicho que eso no es óbice para que se retrase el Sistema ya que hay suficientes usuarios par comenzar.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo indicó que en la próxima sesión se continuará con el conocimiento de éste tema.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'E.G.', 'Dm.', and others.]

El Lic. Arismendi Díaz Santana dio testimonio de que la SESPAS ha demostrado un mayor compromiso y seguimiento al régimen subsidiado, para lo cual el Dr. Rodríguez Soldevila está trabajando a fin de acelerar el proceso en la región IV; Con relación a la situación financiera del SENASA señaló que ha solicitado en dos oportunidades a la Dra. Alma Bobadilla que envíe una comunicación a fin de poner éste tema en agenda, y finalmente informó que el Consejo Nacional de la Unidad Sindical (CNUS) celebra en el día de mañana 29 de Noviembre de 2003 su 5to aniversario, por lo cual expresó sus felicitaciones y resaltó los avances del proceso unitario de los trabajadores, así como la colaboración del CNUS en el proceso de la Seguridad Social.

Se pospuso el conocimiento de los Puntos No. 4: Informe de la Gerencia General Septiembre, No. 5: Informe sobre la participación en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada en Barbados del 2 al 7 de Noviembre, No. 6: Propuesta sobre el Régimen Subsidiado Región IV, No. 7: Reglamento sobre Subsidio por Maternidad y Lactancia, No. 8: Normas y Procedimientos Generales para el Otorgamiento de Derecho al Subsidio por Discapacidad Temporal y No. 9: Informe sobre el Reglamento del Seguro Familiar de salud y sobre Aspectos Generales del SDSS.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:20 P.M., el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.



DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO

Presidente en Funciones del Consejo Nacional de
Seguridad Social



DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente



DR. ABELARDO MUESES
Suplente




LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente

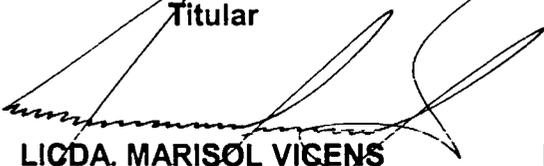

DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente

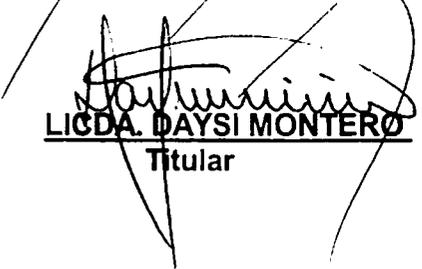

DRA. ACACIA MERCEDES
Suplente

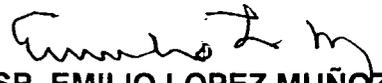

SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular


LICDA. MARÍA ISABEL GASSO
Titular


LICDA. MARISOL VICENS
Titular


LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente


LICDA. DAYSI MONTERO
Titular


SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente

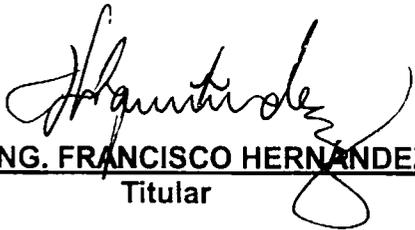

SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular




SR. JOSE LUIS LEON
Titular


SRA. RAFAELA FIGÜERO
Suplente


LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNANDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular